

1. En el **punto 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, se indica “*...El suministro de agua para el proyecto será obtenido de un pozo...*” además se describe que el proyecto consiste en la construcción de una estación de expendio de combustible, e indica que el proyecto se desarrollará sobre una superficie de **7,451.00 m²**, en ese mismo orden en el punto **4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad**, obra o proyecto y de todos sus componentes, se presentan las coordenadas del polígono, propuesto, que al momento de ser verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), genera un polígono con un área superior a lo señalado en el EsIA. No existe en el punto 4.0, como tampoco en el punto 4.32.1, mayor información o descripción de los estacionamientos para camiones, como se representa en el plano de la página 225 de EsIA. Por tal motivo, se solicita al promotor lo siguiente:

- Presentar**, coordenadas de ubicación del pozo a utilizar para el abastecimiento de agua potable para el proyecto.

Respuesta: Se presentan las coordenadas del pozo: **326209 E – 938921 N.**

- Indicar, el área (m²) a ocupar por el pozo.

Respuesta: El pozo y la caseta, puede ocupar un área de **4 m² (2 m x 2m)**.

- Describir, si se contara con tanque de almacenamiento de agua y la capacidad del mismo.

Respuesta: Se contara con un tanque de almacenamiento de agua con capacidad de **15 mil galones**.

- Indicar, si será necesario construir infraestructuras en al área donde se encontrará ubicado el pozo del proyecto.

Respuesta: Para resguardar el sistema integral del pozo, se construirá una caseta de bloques y zinc, con una puerta de hierro.

- Verificar y presentar, las coordenadas del polígono.

Respuesta: Se presentan las coordenadas del polígono del proyecto, ya verificadas.

CUADRO DE COORDENADAS UTM – ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE VARITAL				
VERTICE	LADO	DISTANCIA	COORD. ESTE	COORD. NORTE
P1	1-2	96.00	326293	938890
P2	2-3	10.00	326206	938932
P3	3-4	10.00	326203	938922
P4	4-5	49.00	326194	938926
P5	5-6	54.54	326179	938880
P6	6-7	38.99	326228	938856
P7	7-8	38.36	326217	938819
P8	8-1	97.10	326251	938803
ÁREA (Ha) 0.745152				
ÁREA (m²) 7,451.52				



- f. Indicar, el área efectiva del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.

Respuesta: el área efectiva del polígono propuesto para el proyecto es de **7,451.52 m²**

- g. Describir, de manera detalla, en que consiste la construcción de los estacionamientos para camiones.

Respuesta: la construcción de los estacionamientos para camiones, tiene como primordial función, zona de descanso de los camiones y para que se estacionen, mientras son despachados los camiones que llegan antes. Una vez se despacha el combustible de los camiones, en los tanques de almacenamiento, los camiones permanecerán estacionados hasta que vuelvan a salir a realizar nuevamente la ruta.

- h. **Indicar**, si en el área de los estacionamientos para camiones, se contempla en algún momento de la vida útil del proyecto, realizar algún tipo de mantenimiento o reparaciones a los camiones.

Respuesta: en el área de estacionamientos para camiones, no se tiene contemplado realizar ningún tipo de reparaciones o mantenimiento de equipo o maquinaria.

2. De acuerdo a la información requerida para el EsIA en el punto 4.3.2.1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a **desarrollar**, equipos a utilizar, **mano de obra (empleos directos e indirectos generados)**, **insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)**. Se solicita al promotor mayor información:

- a. Indicar, la metodología de manejo de las aguas pluviales.

Respuesta: las aguas pluviales serán canalizadas por drenajes que serán construidos debajo de la losa de la estación y que estos saldrán por cunetas abiertas perimetrales, hasta ser conducidas fuera del proyecto a un drenaje pluvial existente (construido por el MOP) que colinda de manera paralela al terreno del promotor, el cual es utilizado para descargar las aguas pluvias de la carretera interamericana.



1



2

(1) Cuneta existente en la parte posterior del terreno; (2) drenaje pluvial existente

3. En el punto 4.6. Uso de suelo **asignado** o esquema de **ordenamiento territorial** (EOT) y **plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar**, se presenta en la Sección de Anexos del EsIA presentado, la nota emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la cual describe lo siguiente: “*...Identificación del Acto. Aviso de Convocatoria...*”. Considerando este aspecto y por el tiempo de emisión de la nota, se le solicita:
 - a. Presentar, estatus actual del trámite relacionado con la asignación de uso de suelo, que mantiene con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Respuesta: se presenta la resolución No. 788-2024 de (13 de diciembre de 2024) emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el cual aprueba la asignación del uso de suelo o código de zona C-3 (Comercial Urbano) para el folio No. 49712. *Ver Anexos. Lo indicado.*

4. En el punto **4.5.3. Gaseosos**, se indica: “*Fase de Operación: Los únicos residuos gaseosos provendrían del tránsito de los vehículos que circulan por el área, pero esto no se considera una emisión significativa*”.
 - a. **Indicar**, porque se considera que el proyecto no genera residuos gaseosos, si por las características propias de la actividad se generan gases.

Respuesta: por un error de escritura se corrige lo descrito en el punto **4.5.3 Gaseosos**. Durante la construcción los desechos gaseosos que se produzcan serán la emisión de los escapes de los vehículos y maquinarias que trabajen en el proyecto, los cuales deberán estar en perfectas condiciones mecánicas. En la etapa de operación se prevé que la emisión de gases será mínima proveniente de los autos de los clientes.

- b. **Presentar**, medidas de mitigación cónsonas a la generación de residuos gaseosos.

Respuesta: Las medidas de mitigación para evitar la generación de residuos gaseosos dentro del proyecto son:

- El equipo utilizado en las labores de construcción debe estar en buenas condiciones mecánicas en su sistema de escape.
- Contar durante la construcción y operación con extintores para combatir cualquier incendio

accidental, evitando así la propagación de gases.

5. **Indicar**, si los árboles de balsó, presentados en la fotografía 5-10 de la página 49 del EsIA, están dentro del polígono. Si los árboles están dentro del polígono, presentar, un inventario forestal pie a pie de los mismo.

Respuesta: los arboles de Balsó si están dentro del polígono del proyecto. A continuación se presenta el inventario forestal pie a pie de los mismos.

No.	N. COMUN	DAP (m)	ALTURA COM. (m)	ÁREA BASAL	VOLUMEN C. (m ³)
1	Balsó	0.7	3.00	0.3848	0.6927228
2	Balsó	0.55	3.00	0.2376	0.4276503
3	Balsó	0.38	3.00	0.1134	0.204141168
4	Balsó	0.31	3.00	0.0755	0.135858492
5	Balsó	0.69	3.00	0.3739	0.673072092

6. De acuerdo al punto 7.2 Percepción **local** sobre la **actividad, obra o proyecto**, a través del **Plan de participación ciudadana**, se indica: “*(se tomó en consideración un radio de 300 metros a la redonda para obtener mediante una muestra representativa del área o perímetro próximo al proyecto, dentro de este radio se encuentran 45 lugares ocupados (comercios y residencias) obteniendo así un tamaño de la muestra de 28)*”, sin embargo en las encuestas presentadas en el EsIA, no se refleja que los encuestados residan en Residencial Doña Fela. Por lo tanto.

- Indicar, si los residentes del Residencial Doña Fela fueron encuestados.

Respuesta: Los residentes del residencial Doña Fela, si fueron encuestados.

- Incluir, a los residentes de Residencial Doña Fela en el plan de participación ciudadana y presentar evidencias.

Respuesta: las evidencias del plan de participación ciudadana son las encuestas presentadas dentro del EsIA, las cuales fueron realizadas el día 17 de octubre de 2024. De estas 28 encuestas aplicadas, 18 corresponden a residentes del residencial Doña Fela y el resto (10 encuestas) fueron de los comercios ubicados a orilla de la carretera interamericana. En cuanto a la evidencia fotográfica, las personas encuestadas indican que no les tomen foto, y por otro lado al ver llegar al equipo de encuestadores muchas veces cierran la puerta o no salen de sus casas; lo que dificulta el desarrollo del plan de participación ciudadana.

7. En la página 72 del EsIA se indica: “No se espera ruido, ni olores, ni vibraciones”, sin embargo, por la característica de la actividad, se pueden generar olores.

- Indicar, si existe alguna estrategia o metodología para contrarrestar, los olores producto de la actividad.

Respuesta: A manera de estrategia, metodología o medida de mitigación para contrarrestar los posibles olores producto de la actividad durante la operación, el promotor realizará la siembra de barreras naturales o vegetales en el perímetro del proyecto (como siembra de especies arbustivas o árboles de rápido crecimiento, por ejemplo Limoncillo). Esta barrera será conformada por dos (2) hileras de especies arbustivas o arbóreas de hoja perenne, que evita que las posibles emisiones de olores lleguen a las

viviendas más cercanas. Los árboles, no solo reducen las emisiones de olores, también reduce las partículas en suspensión (polvo) y ruido ayudando en la dispersión de las mismas, lo que reduce otro impacto sobre las viviendas.

8. En el punto 8.2 **Analizar los criterios de protección ambiental, e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.** **Cuadro 8.2-2. Análisis de afectación al Criterio Ambiental 2.** Se indica: “*Que en la etapa de construcción se pierde la fertilidad de todo el suelo del lote*”; por lo que se solicita:
 - a. Presentar, medidas de mitigación cónsonas para la afectación, *perdida de la fertilidad del suelo*.

Respuesta: Lo que se indicó en la página 73 del EsIA, cuadro 15, punto **8.2. Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia...** fue que en el criterio 2, sub criterio “c”. La pérdida de fertilidad en suelos NO OCURRE NINGUN IMPACTO.

CRITERIO 2. Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.	No Ocurre	Directo	Indirecto	Acumulativo
a. La alteración del estado actual de suelos	+			
b. La generación o incremento de procesos erosivos	+			
c. La pérdida de fertilidad en suelos	+			
d. La modificación de los usos actuales del suelo	+			
e. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	+			
f. La alteración de la geomorfología	+			

Pág.73

Cabe señalar que en el EsIA presentado, se describen las medidas de mitigación para el impacto **CONTAMINACIÓN DEL SUELO por la alteración de la estructura y estabilidad del suelo**, págs 88-89.

9. Luego de evaluar los puntos **8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos; 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico; 9.1.1. Cronograma de ejecución y 9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental**, se observó que en el punto 9.1 no se describen medidas de mitigación para los impactos: *contaminación de aire (gases)* y *ruido ambiental*, durante la fase de **operación**, de igual manera no existe información de estos impactos en el punto 91.1. y 9.1.2 del EsIA; cabe señalar que estos impactos fueron identificados en el punto **8.3, página 49**. Por lo anterior, se le solicita:

- a. **Aclarar**, porque no se tomó en consideración la identificación de impactos y medidas de mitigación para el aspecto de contaminación del aire (gases), que, en su fase

operativa, producto de la actividad que se desarrollara se generaran.

Respuesta: por un error al momento de analizar los posibles impactos, no se contempló la contaminación del aire por emisión de gases en la etapa operativa, ya que estas son emisiones fugitivas (evaporación de combustibles en vehículos). Sin embargo, el promotor tomara las medidas correspondientes durante a etapa de operación.

- b. **Verificar y Presentar** la información solicitada en los puntos: 8.3; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2, referente los impactos: contaminación de aire (gases) y ruido ambiental, durante de la fase de operación.

Respuesta: los puntos verificados quedan de la siguiente manera:

8.3 Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para los cual debe utilizar el resultados del análisis realizado a los criterios de protección.

CUADRO 16. Identificación de impactos ambientales y socioeconómicos del proyecto en cada una de sus fases

FASE	IMPACTOS AMBIENTALES	IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS
PLANIFICACIÓN	En esta fase no se ocasionan impactos ambientales	<ul style="list-style-type: none">Generación de empleos directos e indirectos (contratación de personal idóneo)
CONSTRUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none">Físico (Aire) / CONTAMINACIÓN DEL AIRE por el aumento de ruido y vibraciones.Físico (Aire) / CONTAMINACIÓN DEL AIRE por la proliferación de partículas en suspensión (polvo).Físico (Suelo) / CONTAMINACIÓN DEL SUELO por generación de desechos sólidos y líquidos.Físico (Suelo) / CONTAMINACIÓN DEL SUELO a causa de derrame de hidrocarburos.Físico (Suelo) / CONTAMINACIÓN DEL SUELO por la alteración de la estructura y estabilidad del suelo.Biológico (Flora) / Perdida de la cobertura vegetal.	<ul style="list-style-type: none">Riesgos laborales, peatonales y vehiculares.Generación de empleos directos e indirectos, por medio de la contratación de mano de obra local.Activación del sector económico local, a través de la compra de insumos locales.
OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none">Físico (Suelo) / Generación de desechos sólidos y líquidos.Físico (Aire) / CONTAMINACIÓN DEL AIRE por emisiones de gases y ruido	<ul style="list-style-type: none">Generación de empleos

Fuente: Análisis de los consultores

9.1. Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.

A continuación, se presenta la CUADRO 22 donde se describen las medidas específicas de cada impacto identificado.

CUADRO 22. Descripción De Las Medidas De Mitigación Específicas

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN DEL AIRE por el aumento del ruido, emisión de gases y vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá cumplir con jornadas laborales establecidas conforme el trabajo y las actividades. Mantener un horario de trabajo diurno. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso, así como evitar, en lo posible, la operación simultánea de varios equipos a la vez. Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido. El equipo utilizado en las labores de construcción debe estar en buenas condiciones mecánicas en su sistema de escape. Contar durante la construcción y operación con extintores para combatir cualquier incendio accidental, evitando así la propagación de gases. Realizar monitoreo de calidad de aire y ruido durante la construcción del proyecto. 	Llevar un control de horario/ Constatación física Verificación in situ / Observación directa Informe de medición de ruido ambiental	Durante la fase de construcción	PROMOTOR / CONTRATISTA
CONTAMINACIÓN DEL AIRE por la proliferación de partículas en suspensión (polvo).	<ul style="list-style-type: none"> Durante la época mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo. Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra. Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona. 	Humedecimiento de áreas / fotografías Verificación in situ/fotografías Verificación in situ/fotografías	Durante la fase de construcción	PROMOTOR / CONTRATISTA

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
CONTAMINACIÓN DEL SUELO por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	<p>PARA DESECHOS SÓLIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar en el área de trabajo, o donde sea necesario, tanques de 55gls con bolsas para la recepción de material desechos sólidos domiciliarios. • Los desechos como restos de escombros, caliche, escombros, baldosas y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al vertedero más próximo o autorizado. • Contar con una empresa recolectora para la recolección de los residuos, durante la fase de construcción y operación. <p>PARA DESECHOS LIQUIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá disponer de baños portátiles para el uso del personal de la obra. • Las aguas residuales generadas durante la etapa de operación serán conducidas al sistema de fosas o tanques sépticos, de forma que su buen funcionamiento quede garantizado. 	<p>Verificación in situ / fotografías de los recipientes para los desechos</p> <p>Constatación física / Facturas que certifiquen el mantenimiento.</p> <p>Verificación in situ / Observación directa</p>	<p>Durante la fase de construcción y operación</p> <p>Durante la fase de construcción y operación</p>	PROMOTOR / CONTRATISTA
CONTAMINACIÓN DEL SUELO por la alteración de la estructura y estabilidad del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Demarcar perfectamente la zona que será intervenida. Se deberá regir el proyecto por los planos y diseños aprobados. • Evitar el paso constante de equipo pesado sobre los suelos ya compactados. • Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible, y ubicando el material sobrante de tramos o zonas en corte o excavación necesaria. 	<p>Verificación in situ / Observación directa</p> <p>Verificación in situ / Observación directa</p> <p>Verificación in situ / Observación directa</p> <p>Verificación in</p>	<p>Durante la fase de construcción</p>	PROMOTOR / CONTRATISTA

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la construcción de un sistema de drenajes que garantice estabilizar los suelos ya compactados y la viabilización de las aguas de escorrentías hacia las áreas de servidumbre pluvial a construir. 	Situ/observación y supervisión directa.		
PERDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL	<ul style="list-style-type: none"> Revegetar o engramar las zonas ya compactadas con material vegetativo de rápido crecimiento y cobertura. Solicitar el permiso o autorización de afectación de gramíneas, y otros tipos de cobertura vegetal existente en la huella del proyecto antes de iniciar la actividad de limpieza. 	Superficie revegetada / fotografía Constancia física / Recibo de pago y resolución de indemnización ecológica	Durante la fase de construcción	PROMOTOR / CONTRATISTA
CONTAMINACIÓN DEL SUELO por derrames de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular, equipo y maquinaria pesada en el proyecto. Vigilar que los equipos con fugas de aceites o lubricantes sean retirados inmediatamente de la obra para su reparación. Mantener un recipiente con arena, manto plástico, pala de mano, disolvente de hidrocarburo para limpieza de manchas de aceites/lubricantes en el sitio. Obtener los permisos requeridos para el almacenamiento, trasiego y expendio de combustible. En el caso de que se requiera realizar reparaciones de algún equipo que no pueda ser trasladado fuera del proyecto, deberá adecuarse un área, la cual deberá ser impermeabilizada antes de realizar algún tipo de trabajo. 	Monitoreo de los equipos y maquinaria del proyecto 200 horas de uso.	Durante la fase de construcción	PROMOTOR / CONTRATISTA

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Riesgo de accidentes laborales, peatonales y vehiculares	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar el perímetro del proyecto con hojas de zinc o mallas de seguridad. • Brindar pequeñas charlas con temas relacionados a normas y medidas de seguridad, higiene personal, salud ocupacional, entre otros, según la cantidad de trabajadores requeridos dentro del proyecto. • Durante la construcción se dotará de equipo de protección personal (EPP) a los empleados (casco, botas y guantes, principalmente) y se exigirá su uso. • Los sitios de trabajos se mantendrán limpios y ordenados; los materiales de construcción se apilarán adecuadamente dentro del polígono. • Colocar señales de seguridad colectivas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar). 	<p>Verificación in situ / Observación directa</p> <p>Lista de asistencia</p> <p>Verificación in situ / Observación directa</p> <p>Verificación in situ / Observación directa</p>	Durante la fase de construcción	PROMOTOR / CONTRATISTA

9.1.1 Cronograma de ejecución

Se refiere al momento en que se debe realizar el monitoreo, en qué etapa de ejecución del proyecto y la frecuencia con que se debe hacer dichos monitoreos.

CUADRO 23. Cronograma de ejecución

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN /OPERACIÓN (2024-2025)				
	4to Tri 2024	1er Tri 2025	2do Tri 2025	3er Tri 2025	4to Tri 2025 Operación
• Se deberá cumplir con jornadas laborales establecidas conforme el trabajo y las actividades Mantener un horario de trabajo diurno.					
• Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso, así como evitar, en lo posible, la operación simultánea de varios equipos a la vez					
• Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido.					
• El equipo utilizado en las labores de construcción debe estar en buenas condiciones mecánicas en su sistema de escape.					
• Contar durante la construcción y operación con extintores para combatir cualquier incendio accidental, evitando así la propagación de gases.					
• Realizar monitoreo de calidad de aire y ruido durante la construcción del proyecto.					
• Durante la época mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo.					
• Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra.					
• Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona.					
• Colocar en el área de trabajo, o donde sea necesario, tanques de 55gls con bolsas para la recepción de material desechos sólidos domiciliarios.					
• Los desechos como restos de escombros, caliche, escombros, baldosas y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al vertedero más próximo o autorizado.					
• Contar con una empresa recolectora para la recolección de los residuos, durante la fase de construcción y operación.					
• Se deberá disponer de baños portátiles para el uso del personal de la obra.					
• Las aguas residuales generadas durante la etapa de operación serán conducidas al sistema de fosas o tanques sépticos, de forma que su					

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN /OPERACIÓN (2024-2025)				
	4to Tri 2024	1er Tri 2025	2do Tri 2025	3er Tri 2025	4to Tri 2025 Operación
buen funcionamiento quede garantizado.					
• Demarcar perfectamente la zona que será intervenida. Se deberá regir el proyecto por los planos y diseños aprobados.					
• Evitar el paso constante de equipo pesado sobre los suelos ya compactados.					
• Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible, y ubicando el material sobrante de tramos o zonas en corte o excavación necesaria.					
• Realizar la construcción de un sistema de drenajes que garantice estabilizar los suelos ya compactados y la viabilización de las aguas de escorrentías hacia las áreas de servidumbre pluvial a construir.					
• Revegetar o engramar las zonas ya compactadas con material vegetativo de rápido crecimiento y cobertura.					
• Solicitar el permiso o autorización de afectación de gramíneas, y otros tipos de cobertura vegetal existente en la huella del proyecto antes de iniciar la actividad de limpieza.					
• Mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular, equipo y maquinaria pesada en el proyecto.					
• Vigilar que los equipos con fugas de aceites o lubricantes sean retirados inmediatamente de la obra para su reparación.					
• Mantener un recipiente con arena, manto plástico, pala de mano, disolvente de hidrocarburo para limpieza de manchas de aceites/lubricantes en el sitio.					
• Obtener los permisos requeridos para el almacenamiento, trasiego y expendio de combustible.					
• En el caso de que se requiera realizar reparaciones de algún equipo que no pueda ser trasladado fuera del proyecto, deberá adecuarse un área, la cual deberá ser impermeabilizada antes de realizar algún tipo de trabajo.					
• Delimitar el perímetro del proyecto con hojas de zinc o mallas de seguridad.					
• Brindar pequeñas charlas con temas relacionados a normas y medidas de seguridad,					

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN /OPERACIÓN (2024-2025)				
	4to Tri 2024	1er Tri 2025	2do Tri 2025	3er Tri 2025	4to Tri 2025 Operación
higiene personal, salud ocupacional, entre otros, según la cantidad de trabajadores requeridos dentro del proyecto.					
• Durante la construcción se dotará de equipo de protección personal (EPP) a los empleados (casco, botas y guantes, principalmente) y se exigirá su uso.					
• Los sitios de trabajos se mantendrán limpios y ordenados; los materiales de construcción se apilarán adecuadamente dentro del polígono.					
• Colocar señales de seguridad colectivas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar).					

9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental

El programa de monitoreo tiene el propósito de comprobar la ejecución y eficacia de las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y realizar los ajustes en caso necesario, para ello se le dará un seguimiento, vigilancia y control periódico mientras dure la fase de construcción del proyecto.

A continuación, se presenta el Programa de Seguimiento, Vigilancia y Control Ambiental:

CUADRO 24. Monitoreo ambiental

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<ul style="list-style-type: none"> Se deberá cumplir con jornadas laborales establecidas conforme el trabajo y las actividades Mantener un horario de trabajo diurno. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso, así como evitar, en lo posible, la operación simultánea de varios equipos a la vez Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido. El equipo utilizado en las labores de construcción debe estar en buenas condiciones mecánicas en su sistema de escape. Contar durante la construcción y operación con extintores para combatir cualquier incendio accidental, evitando así la propagación de gases. Realizar monitoreo de calidad de aire y ruido durante la construcción del proyecto. 	Llevar un control de horario/ Constatación física Verificación in situ / Observación directa Informe de medición de ruido ambiental y calidad del aire
<ul style="list-style-type: none"> Durante la época mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo. Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra. Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona. 	Humedecimiento de áreas / fotografías Verificación in situ/fotografías Verificación in situ/fotografías
PARA DESECHOS SÓLIDOS:	

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<ul style="list-style-type: none"> • Colocar en el área de trabajo, o donde sea necesario, tanques de 55gls con bolsas para la recepción de material desechos sólidos domiciliarios. • Los desechos como restos de escombros, caliche, escombros, baldosas y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al vertedero más próximo o autorizado. • Contar con una empresa recolectora para la recolección de los residuos, durante la fase de construcción y operación. 	Verificación in situ / fotografías de los recipientes para los desechos
PARA DESECHOS LIQUIDOS: <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá disponer de baños portátiles para el uso del personal de la obra. • Las aguas residuales generadas durante la etapa de operación serán conducidas al sistema de fosas o tanques sépticos, de forma que su buen funcionamiento quede garantizado. 	Constatación física / Facturas que certifiquen el mantenimiento. Verificación in situ / Observación directa
<ul style="list-style-type: none"> • Demarcar perfectamente la zona que será intervenida. Se deberá regir el proyecto por los planos y diseños aprobados. • Evitar el paso constante de equipo pesado sobre los suelos ya compactados. • Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible, y ubicando el material sobrante de tramos o zonas en corte o excavación necesaria. • Realizar la construcción de un sistema de drenajes que garantice estabilizar los suelos ya compactados y la viabilización de las aguas de escorrentías hacia las áreas de servidumbre pluvial a construir. 	Verificación in situ / Observación directa Verificación in situ/observación y supervisión directa.
<ul style="list-style-type: none"> • Revegetar o engramar las zonas ya compactadas con material vegetativo de rápido crecimiento y cobertura. • Solicitar el permiso o autorización de afectación de gramíneas, y otros tipos de cobertura vegetal existente en la huella del proyecto antes de iniciar la actividad de limpieza. 	Superficie revegetada / fotografía Constancia física / Recibo de pago y resolución de indemnización ecológica
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular, equipo y maquinaria pesada en el proyecto. • Vigilar que los equipos con fugas de aceites o lubricantes sean retirados inmediatamente de la obra para su reparación. • Mantener un recipiente con arena, manto plástico, pala de mano, disolvente de hidrocarburo para limpieza de manchas de aceites/lubricantes en el sitio. • Obtener los permisos requeridos para el almacenamiento, trasiego y expendio de combustible. • En el caso de que se requiera realizar reparaciones de algún equipo que no pueda ser trasladado fuera del proyecto, deberá adecuarse un área, la cual deberá ser impermeabilizada antes de realizar algún tipo de trabajo. 	Monitoreo de los equipos y maquinaria del proyecto 200 horas de uso.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar el perímetro del proyecto con hojas de zinc o mallas de seguridad. • Brindar pequeñas charlas con temas relacionados a normas y medidas de seguridad, higiene personal, salud ocupacional, entre otros, según la cantidad de trabajadores requeridos dentro del proyecto. • Durante la construcción se dotará de equipo de protección personal (EPP) a los empleados (casco, botas y guantes, principalmente) y se exigirá su uso. • Los sitios de trabajos se mantendrán limpios y ordenados; los materiales de construcción se apilarán adecuadamente dentro del polígono. • Colocar señales de seguridad colectivas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar). 	<p>Verificación in situ / Observación directa</p> <p>Lista de asistencia</p> <p>Verificación in situ / Observación directa</p> <p>Verificación in situ / Observación directa</p>

- c. **Indicar**, que elementos o componentes ambientales, serán los principales afectados por el impacto “Ruido Ambiental” y “Contaminación del Aire” por gases.

COMPONENTE AMBIENTAL	ELEMENTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	FASE DEL PROYECTO
BIOTICO / FISICO	RUIDO	CONTAMINACIÓN DEL AIRE por RUIDO DE VEHICULOS MENORES Y EQUIPO PESADO.	Construcción Operación
BIOTICO / FISICO	AIRE	CONTAMINACIÓN DEL AIRE por EMISIONES DE VEHICULOS	Construcción Operación

10. Indicar, como se evitaría que, en caso de algún evento de derrame de combustible, evacue a si al cuerpo hídrico más cercano.

Respuesta: Se presenta en Anexos, el plan de Prevención de contaminación Ambiental y contingencia en caso de derrame de hidrocarburos en las estaciones de Servicio SHO GUN.

ANEXOS:

- RESOLUCIÓN 788-2024. USO DE SUELO
- PLAN De Prevención De Contaminación Ambiental Y Contingencia En Caso De Derrame De Hidrocarburos En Las Estaciones De Servicio SHO GUN.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

RESOLUCIÓN No. 788- 2024

(De 13 de Diciembre de 2024)

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al numeral 19, artículo 2, de la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, le corresponde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, levantar, regular y dirigir los planes reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales, líneas de construcción y todos los demás asuntos que requiera la planificación de las ciudades, con la cooperación de los municipios y otras entidades públicas;

Que el Departamento de Control y Orientación del Desarrollo de la Regional de Chiriquí, recibió por parte del Arquitecto Antonio A. Vannucchi C., solicitud de asignación del uso de suelo o código de zona C-3 (Comercial Urbano), del Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito de David, de acuerdo a la Resolución No.79-2016 de 29 de febrero de 2016, para el folio real No.49712 (F), lote 7, código de ubicación 4201, con una superficie de 7,451 m², ubicado en el corregimiento y distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, propiedad de la Fundación OKI, cuyo representante legal es el señor Anei Moromisato Moromisato;

Que para dar fiel cumplimiento al proceso de participación ciudadana establecido en la Ley 6 de 22 de enero de 2002 y la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, modificada por la Ley No.14 de 21 abril de 2015, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007 y modificado mediante el Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010, se utilizó la modalidad de Participación Directa en Instancias Institucionales, por lo cual se publicó aviso de convocatoria por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, los días 5, 6 y 7 de junio de 2024, a su vez se fijó aviso de convocatoria el día 7 de junio de 2024, por un término de diez (10) días hábiles y se desfijó el día 24 de junio de 2024, a las 3:30 p.m., con el objetivo de poner a disposición del público en general, información base sobre el tema específico y se solicitan opiniones, propuestas o sugerencias de los ciudadanos y/o organizaciones sociales, adicional a ello, se llevó a cabo la reunión de participación ciudadana, el día 25 de junio de 2024, a las 10:00 a.m., en la Infoplaza de la Junta Comunal del corregimiento de Boquerón, con relación a la solicitud de asignación del uso de suelo o código de zona C-3 (Comercial Urbano), del Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito de David, de acuerdo a la Resolución No.79-2016 de 29 de febrero de 2016, para el folio real No.49712 (F), lote 7, código de ubicación 4201, con una superficie de 7,451 m², ubicado en el corregimiento y distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, generando como resultado el Informe de Participación Ciudadana, de 25 de junio de 2024;

Reyes

Que la Junta de Planificación Municipal del distrito de Boquerón, no ha sido conformada, por lo tanto, dentro del expediente no hay opinión técnica referente a la solicitud;

Que de acuerdo al artículo 11, capítulo V del Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007, en su último párrafo, indica lo siguiente: "De no contar un Distrito con Junta de Planificación Municipal, la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, emitirá un informe técnico y posteriormente elaborará una Resolución para aprobar o negar la solicitud";

Chavez





Que el estudio urbanístico presentado por el Arquitecto Antonio A. Vannucchi C., indica una marcada tendencia hacia los desarrollos industriales y comerciales, respaldado por los comercios que ya se han desarrollado en el sector; el polígono se ubica estratégicamente, siendo la Carretera Interamericana un eje de tránsito desde la ciudad de David, pasando por La Concepción y el sector fronterizo de Paso Canoas;

Que el polígono cuenta con acceso directo a la Carretera Interamericana, la vía de comunicación más importante del país; en un radio de 500 metros, que abarca el tramo de la Carretera Interamericana del sector de Varital de Boquerón, se observan usos de suelo mixtos, residenciales de baja densidad, áreas comerciales (abarrotería, restaures tipo fondas), industriales (talleres y patio para equipo pesado); en zonas más distantes, a unos 120 metros de la Carretera Interamericana, se observan zonas residenciales de baja densidad ocupada por pobladores locales y en su mayoría, usos de suelo destinados a la ganadería (sector primario);

Que la propiedad colinda en su parte frontal con la Carretera Interamericana con una servidumbre de 100.00 metros, en el lateral derecho colinda con la vía Central con una servidumbre de 22.00 metros, en su lateral izquierdo colinda con terrenos nacionales ocupado por Harmodio Quiel y en la parte posterior, con una calle con servidumbre de 12.80 metros, según plano No.40301-30850 de 2 de febrero de 2000, aprobado por la Dirección de General de Catastro, Ministerio de Economía y Finanzas;

Que mediante nota No.DPCH-184 de 12 de septiembre de 2023, del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), informan: "que el sector no posee coberturas de acueducto ni de alcantarillado sanitario en este sector";

Que la sustentación técnica aportada por el arquitecto solicitante, el promotor abastecerá de agua potable por medio del acueducto municipal y para el tratamiento de las aguas residuales, contarán con tanque séptico;

Que el Departamento de Control y Orientación del Desarrollo de la Regional de Chiriquí, mediante Informe Técnico No.037-2024 de 28 de junio de 2024, recomienda aprobar la asignación del uso de suelo o código de zona C-3 (Comercial Urbano), del Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito de David, de acuerdo a la Resolución No.79-2016 de 29 de febrero de 2016, para el folio real No.49712 (F), lote 7, código de ubicación 4201, con una superficie de 7,451 m², ubicado en el corregimiento y distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí;

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la asignación del uso de suelo o código de zona C-3 (Comercial Urbano), del Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito de David, de acuerdo a la Resolución No.79-2016 de 29 de febrero de 2016, para el folio real No.49712 (F), lote 7, código de ubicación 4201, con una superficie de 7,451 m², ubicado en el corregimiento y distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí.

Parágrafo:

- Deberá acogerse a las regulaciones prediales establecidas para el uso de suelo o código de zona C-3 (Comercial Urbano), del Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito de David, de acuerdo con la Resolución No.79-2016 de 29 de febrero de 2016.





Página No. 3 de 3

Resolución No. 788-2024
De 13 de dic. de 2024

TERCERO: La dotación de los servicios básicos es responsabilidad del promotor y de cada una de las instituciones que revisan y aprueban los planos de construcción, cada una dentro de sus competencias.

CUARTO: Enviar copia de esta resolución al Municipio de Boquerón, para los trámites subsiguientes.

QUINTO: Contra esta resolución cabe el recurso de reconsideración ante el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 38 de 31 de julio de 2000; Ley 6 de 22 de enero de 2002; Ley 6 de 1 de febrero de 2006; Ley 61 de 23 de octubre de 2009; Ley No. 14 de 21 abril de 2015; Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007; Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010; Decreto Ejecutivo No.150 de 16 de junio de 2020; Resolución No.4-2009 de 20 de enero de 2009; Resolución No.79-2016 de 29 de febrero de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAIME A. JOVANÉ C.
Ministro

JAIME A.
Ministro



ARQ. FRANK OSORIO A.

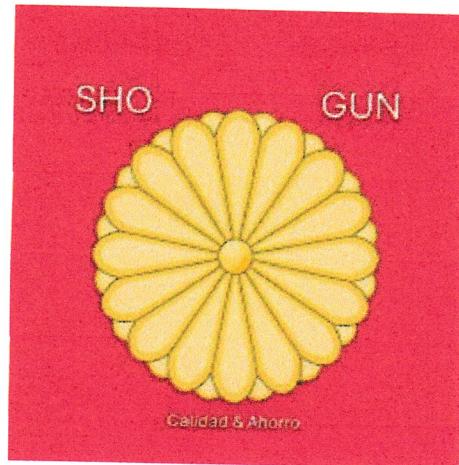
Viceministro de Ordenamiento Territorial

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

~~FECHA:~~





PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CONTINGENCIA EN CASO DE DERRAME DE HIDROCARBUROS EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO SHO GUN.

Elaboró:
José G. Gonzalez

Revisó:
José G. González

Fecha:
Diciembre 2024

ACCIONES Y CONTROL DE DERRAME EN TIERRA

- El personal que detecta el derrame debe detener la actividad de trabajo que está realizando y notificar de inmediato al Coordinador de Campo (Gerente o Supervisor) que ha ocurrido un derrame de producto.
- El Coordinador de Campo notifica (inmediatamente vía telefónica) el incidente de derrame al Comandante de Incidente, quien procederá a evaluar la situación y realiza las notificaciones respectivas.
- Los miembros de la Brigada de Seguridad aseguran el área con barreras de seguridad tipo jersey, conos y letreros de seguridad. Si es necesario, realizar control del tráfico.
- El Personal de Tienda y Pista y miembros de la Brigada de Seguridad, siguiendo las instrucciones del Coordinador de Campo, se colocan el equipo de protección personal y proceden a controlar y limpiar el derrame mediante:
 - a) **Detener o dirigir el derrame:**
 - Activación del Paro de Emergencia, para desactivar las dispensadoras y bombas sumergibles.
 - Eliminar el origen del derrame y posibles fuentes de ignición del área.
De ser en una tubería rota cerrar la o las válvulas correspondientes y no realizar bombeo por dicha tubería.
 - Colocar tapones y tapar orificios de escape en el área (en caso sea posible)
 - Si es posible, transferir el producto remanente a otro contenedor.
 - De darse el derrame durante operaciones de despacho en pista, alinear el sistema de drenaje hacia el separador y enviar el producto hacia el separador de agua-aceite y limpiar el piso según se indica en los puntos anteriores.
 - b) **Contener el derrame mediante:**
 - Construir diques con el material absorbente, tierra, arena o aserrín, o como una segunda alternativa y si es posible, construya zanjas, trincheras, huecos, fosas o excavaciones
 - Nunca permitir que el producto derramando llegue al pantano, canales de aguas, o pisos en que el producto pueda filtrarse y llegar al agua
 - c) **Recuperación del producto y limpieza del área por medio de:**
 - Iniciar la recuperación del producto sobrenadante con el camión de vacío (Si es posible)

- Absorber y limpiar el residuo del producto con los paños y material absorbente, recoja y deposite en tanques de 55 galones vacíos (**No plásticos**) dispuestos para la recolección de desechos.
- Limpiar los equipos utilizados.

d) **Disposición de los residuos contaminados generados:**

- Transportar los materiales utilizados en la remediación y limpieza al área de almacenamiento temporal y recolección por el contratista para disposición final.

ACCIONES Y CONTROL DE DERRAME EN AGUA

- El personal que detecta el derrame debe parar la operación de recibo o despacho del hidrocarburo en el muelle, cerrar las válvulas y notificar de inmediato al Coordinador de Campo (Gerente o Supervisor) que ha ocurrido un derrame de producto.
- El Coordinador de Campo notifica (inmediatamente vía telefónica) el incidente de derrame al Comandante de Incidente, quien procederá a evaluar la situación y realizar las notificaciones respectivas.
- Los miembros del Brigada de Seguridad aseguran el área con barreras de seguridad tipo jersey, conos y letreros de seguridad. Si es necesario, realizar control del tráfico.
- El líder y miembros del Brigada de Seguridad, siguiendo las instrucciones del Coordinador de Campo, se colocan el equipo de protección personal y proceden a controlar y limpiar el derrame mediante:

Detener el derrame:

- Activación del Paro de Emergencia, para desactivar las dispensadoras y bombas sumergibles.
- Cerrar la válvula de la línea de descarga del camión del producto descargado (en caso sea el caso) y eliminar el origen del derrame, así como las posibles fuentes de ignición del área.
- Colocar tapones en los imbornales sobre el muelle y tapar orificios de escape del producto al agua.

a) **Contener el derrame:**

- Construir diques con el material absorbente, tierra, arena o aserrín, o como una segunda alternativa y si es posible, construya zanjas, trincheras, huecos, fosas o excavaciones

- Controlar que el producto derramando no continúe afectando el pantano, canales de aguas, o pisos en que el producto pueda filtrarse y llegar al agua.
- Utilizar equipo de contención (booms), absorbentes, y equipo de contención alrededor de la mancha de hidrocarburo y confinarla.

b) **Recuperación del producto y limpieza del área por medio de:**

- Absorber el producto con el skimmer desnatadoras y equipos requeridos.
- Absorber y limpiar el residuo del producto con los elementos de limpieza del oil spill kit (booms absorbentes 5x10', paños absorbentes Pads de 15"x19", etc), recoger y depositar en bolsas negras 33 gal y/o tanques de 55 galones vacíos acondicionados para la recolección de desechos.
- Transferir el producto colectado en los tanques móviles.
- Limpiar los equipos utilizados.

c) **Disposición de los residuos contaminados generados:**

- De ser necesario, transferir el producto con agua del camión a el sitio de tratamiento y disposición final por la compañía contratista.
- Transportar los materiales utilizados en la remediación y limpieza al área de almacenamiento temporal y recolección por el contratista para disposición final.
- Colocar los suelos impactados en tambores de 55 galones y baldes de 5 galones en el área de cuarentena para su posterior recolección, tratamiento y disposición final por la compañía contratista.
- Si se dificulta su almacenamiento temporal de desechos sólidos en la estación, debido a la magnitud de sus volúmenes; comandante junto con el Coordinador de Campo, deberán coordinar la recolección y traslado inmediato de los desechos contaminados al sitio de tratamiento y disposición final por parte de la compañía contratista.

ACCIONES Y CONTROL DE DERRAMES CON INCENDIO

- Elimine toda fuente de ignición e identifique el producto y sus riesgos a través de la hoja técnica del producto (hoja de seguridad) y/o de las señalizaciones del nivel de riesgo en el envase o contenedor (rombo, placas de UN, guía de emergencia) y si es un incendio de carácter incipiente controle siguiendo las instrucciones del Plan de Prevención y Protección contra Incendios, mediante los medios de extinción disponibles en el área y verifique que el mismo fue sofocado y controlado para proseguir con las acciones de control del derrame.

EVACUACIÓN, PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN MÉDICA DEL PERSONAL

- Cuando exista derrame de productos no identificado, incendio de producto derramado o la emergencia se sale de control y el personal corre riesgos de seguridad y salud o existe ya una condición que requiere la prestación de primeros auxilios y/o traslado al centro médico del personal, se procederá a seguir las instrucciones del Plan de Contingencia de Evacuación, Primeros Auxilios y Atención de la Estación.

VUELTA A CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN

- Una vez que los productos derramados hayan sido recuperados y se haya declarado el fin de la emergencia, el Comandante de Incidente y el Coordinador de Campo, estimarán el grado de afectación ocasionada por el derrame y determinar las actividades de remediación.
- Dependiendo de la magnitud del derrame, Comandante de Incidente en conjunto con el Coordinador de Legal y Seguros, considerarán el asesoramiento de peritos acreditados en materia ambiental.
- En caso de requerirse asesoría para el monitoreo y evaluación del impacto ambiental, el mismo se definirá en conjunto con la autoridad competente. Los análisis y monitoreo se realizarán a través de laboratorios acreditados y aprobados por dicha Autoridad.

COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES DEL INCIDENTE DE EMERGENCIA

- La secuencia de comunicación interna y externa que se implementarán en la estación de servicio al momento de suscitarse una emergencia está descrita en el Plan Comunicación y Notificaciones del Incidente de Emergencia
 - Estos procedimientos deberán evaluarse continuamente a los fines de lograr su efectividad, y con ello asegurar que la emergencia sea atendida de manera oportuna.